



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01029402- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas en sus OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE y RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE Ad Referéndum del HCD de órdenes 8 y 31, ratificada RHCD-2026-136-E-UNC-DEC#FCE, solicita aprobar la Grilla de Valoración de Antecedentes Docentes;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en órdenes 17, 21 y 23 respectivamente;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Grilla de Valoración de Antecedentes Docentes dispuesto por la OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE y RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE Ad Referéndum del HCD, cuyo nuevo Anexo se adjunta a la citada Resolución, ratificada por la RHCD-2026-136-E-UNC-DEC#FCE, que forman parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

